

“Bullet Points” para comentarios a FERC sobre Rio Grande LNG DEIS
Rio Grande LNG Docket No. CP16-454-000
Rio Bravo Pipeline Docket No. CP16-455-000
FERC / EIS-0287D

Nota: Además de expresar sus opiniones personales sobre En el proyecto propuesto de Rio Grande LNG, puede considerar agregar cualquiera de los siguientes puntos. Y por favor recuerde, usted puede enviar sus comentarios por escrito antes de la fecha límite para comentarios el **3 de Diciembre a las 4:00pm**. Ir . <http://www.savergvfromlng.com> y haga clic en 'Comentar en EIS' en la parte superior de la página para saber cómo. Los documentos DEIS también están disponibles para descargar en el sitio web.

Los procedimientos de DEIS y FERC están comprometiendo la opinión pública

1. El borrador de la Declaración de Impacto Ambiental está incompleto. Hay una larga lista de información importante que FERC solicita a Rio Grande "antes del final del período de comentarios". ¿Cómo se supone que el público comente sobre la información que no está allí?
2. Todas las consultas de especies en peligro de extinción con FWS y NMFS deben completarse antes del Registro de Decisión de la FERC, no "antes de la construcción".
3. La fecha límite para comentarios debe extenderse por lo menos 2 semanas después de que toda la información requerida se envíe y se haga pública.
4. La fecha límite para comentarios de FERC se debe extender por razones de que cada proyecto tenga 45 días para comentarios del público, sin embargo, FERC combinó dos proyectos en una audiencia pública y un plazo para comentarios. Esto se traduce en la revisión de dos proyectos que, en esencia, reducen el tiempo a la mitad para la revisión del DEIS y los comentarios.
5. El FERC DEIS no está disponible en español, el idioma predominante que se habla en el Valle del Río Grande.

Fauna y hábitat

6. El plan de mitigación es sumamente inadecuado. No hay un plan de mitigación para el hábitat de loma y arbustos de tierras altas que se destruirá. Para los humedales que se rellenarán, proponen "preservar" un área que ya está bajo la protección y gestión del Servicio de Pesca y Vida Silvestre. Eso no es mitigación significativa.
7. El plan de mitigación de humedales que se propuso violará la política federal de "Sin pérdida neta".
8. El DEIS dice que de los 3655 acres que serían "perturbados" durante la construcción, 1507 acres "volverían a las condiciones y usos previos a la construcción", incluidos los humedales. Después de literalmente años de actividad de construcción? Eso es altamente improbable, particularmente en el área terminal. FERC debería requerir la mitigación de tierras altas para esta pérdida.

9. Se deben examinar los impactos de dragado en Bahía Grande y Bahía Sur. Los pastos marinos y los lechos de ostras pueden verse afectados incluso por la deposición leve de los residuos de dragado.
10. El uso de humedales para el "espacio de trabajo" y las carreteras es inaceptable. La probabilidad de que regresen a su estado original después de varios años de construcción pesada es casi inexistente.
11. El DEIS dice que 74 acres de hábitat de vida silvestre serán destruidos permanentemente en el sitio de la terminal. No se menciona cómo se reemplazará o mitigará esta pérdida. Un impacto permanente "moderado" en la vida silvestre local no es aceptable.
12. El DEIS establece que los humedales, el Canal y las marismas en el sitio de la terminal son un hábitat esencial para los peces (EFH). Sin embargo, parece que no se ha realizado ningún estudio sobre los recursos pesqueros y bentónicos en el canal en el sitio del Proyecto. Sin esos datos, ¿cómo puede usted evaluar los impactos de las operaciones exhaustivas de dragado, apilado y operación del Proyecto?
13. Un total de 24 especies que están listadas federalmente como amenazadas o en peligro de extinción serán afectadas. Los estados de DEIS Rio Grande LNG probablemente afectarán adversamente al halcón aplomado del norte en peligro de extinción, al chorlito de cañería amenazado y su hábitat crítico, y al ocelote en peligro de extinción. Muchas otras especies raras e importantes serán impactadas también. La Sección 7 de la Ley de Especies en Peligro, según enmendada, establece que cualquier proyecto autorizado, financiado o dirigido por cualquier agencia federal no debe "... poner en peligro la existencia continua de ninguna especie en peligro de extinción o las especies amenazadas o dar lugar a la destrucción o modificación adversa. del hábitat de tales especies que se determina ... para ser crítico ... ". El permiso debe ser denegado de acuerdo con la Sección 7 de la ESA.
14. The Living Wildlife Report encontró en su último Índice de Planeta Vivo que la población de vida silvestre ha disminuido en un 60% en los últimos 40 años en todo el mundo. Entre el 95% y el 98% del paisaje nativo en la RGV se ha despejado para uso urbano, agrícola o industrial. Dadas las tendencias macro y micro, esto coloca el hábitat nativo en nuestra región en una mayor importancia y valor. La ubicación de Rio Grande LNG segmenta el hábitat y afectará la migración de la vida silvestre entre la Laguna Atascosa y los Refugios del Valle del Bajo Río Grande. Los impactos directos e indirectos tendrán un impacto ambiental a gran escala. Los esfuerzos de conservación y preservación del público demuestran fuertes valores sociales y culturales. Se debe denegar el permiso para proyectos de GNL que continúen la tendencia de destruir los últimos ecosistemas restantes en el RGV.
15. La consulta de Rio Grande LNG con FWS con respecto al Plan de Conservación de Aves Migratorias también debería haber finalizado y finalizado las consultas con NMFS bajo la Ley de Conservación y Gestión de la Pesca de Magnuson-Stevens e incluida en el DEIS. En consecuencia, el período de comentarios del borrador de la DIA debe extenderse hasta el momento en que estos planes, y todas las demás recomendaciones

a Rio Grande y Rio Bravo Pipeline se finalicen, se incluyan en el DEIS y el público las pueda revisar para su comentario.

16. Los impactos de luz y ruido darán como resultado un entorno que la vida silvestre (especialmente las aves migratorias y las especies nocturnas, como los ocelotes) evitarán en el Corredor de Vida Silvestre y 437 acres dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Laguna Atascosa. El sonido y la luz son una huella operacional que son cambios físicos en el paisaje y no deben extenderse más allá de los límites de la terminal hacia el Refugio de Vida Silvestre Laguna Atascosa y el Corredor de Vida Silvestre administrado por el USFWS.

Socioeconomia

17. La necesidad de este proyecto no ha sido demostrada. No hay compradores para el GNL, no hay "contratos vinculantes". Para un proyecto con tantos impactos negativos, debe mostrarse una necesidad inequívoca del producto.
18. El análisis socioeconómico detallado en el DEIS es estrecho a la vista e incompleto. El análisis no incluye los costos para el contribuyente, y los costos en respuesta a las micro y macro consecuencias del desarrollo de GNL que anulan los beneficios reclamados.
19. El análisis socioeconómico en el DEIS no incluye los costos de seguridad, y la respuesta de emergencia incluirá la policía local, bomberos y servicios médicos. Estos costos se cubrirán a través de un plan de costos compartidos e incluirán, entre otros, capacitación, manejo de emergencias, equipos de seguridad / emergencias, botes de patrulla, equipos de extinción de incendios, horas extra para el personal de la policía o bomberos, y la seguridad de la compañía marítima de GNL. Los costos asociados con estos servicios deben estar detallados en el Plan de Respuesta a Emergencias, aún no se han redactado y no se detallan en el DEIS. Este Plan de Respuesta a Emergencias debe ser emitido en el DEIS y se extiende el período de comentarios para revisión pública.
20. La infraestructura pública requiere mantenimiento y reparación. El uso de la infraestructura pública de Rio Grande LNG durante la construcción y las operaciones incluirá alcantarillado, vertederos y calles. Se necesitarán cambios en la carretera 48 para incluir un carril de giro, señales de tráfico y aperturas de mediana. Un análisis de costos de los cambios propuestos a la Carretera 48 no se detalla ni quién lo pagaría. El tráfico pesado de construcción también aumentaría los costos de mantenimiento y reparación de la carretera 48 y otras carreteras. Estos costos para el público deben incluirse en el análisis económico y detallarse en el DEIS.
21. No hay un análisis de los impactos tanto para la industria de camarones de cebo (que se basa en el BSC) ni en la industria de camarones de alta mar, que cuenta con acceso directo al BSC para llegar y salir del Golfo.
22. El DEIS declara que habría "impactos moderados en el área del Lanzamiento del Barco Zapata". Habría un impacto aún mayor en la pesca en el Canal de Restauración, que casi colinda con el sitio de Rio Grande LNG. Esto debe ser incluido en la evaluación.
23. El DEIS establece que se pagarán \$ 92.9 millones en impuestos a la propiedad durante 22 años, lo que "resultaría en un impacto económico moderado, permanente y positivo".

Esto promedia a \$ 4.2 millones por año, que tiene que cubrir el aumento de los costos escolares, construcción y Reparación de carreteras, infraestructura, bomberos, policía, EMS y otros servicios. Los contribuyentes probablemente pagarán más de \$ 4.2 millones por año. ¿Y FERC está considerando que con cada año de operación el valor sujeto a impuestos del proyecto se depreciará?

24. Las reducciones de impuestos a las compañías de petróleo y gas, sin excluir el GNL, han afectado a las economías locales y dificultan la funcionalidad de los servicios municipales y del condado. A pesar de los \$ 29 mil millones invertidos en dos instalaciones de GNL en Cameron Parish, LA (Cheniere LNG y Cameron LNG), el gobierno de Cameron Parish está luchando por las necesidades básicas de su sistema educativo, las agencias de aplicación de la ley y el mantenimiento de las carreteras. Seguramente estas compañías reclamaron beneficios económicos para FERC, ¿cómo y por qué estos beneficios económicos no llegaron a buen término?
25. Rio Grande reconoce que los trabajadores no pueden residir en el Condado de Cameron. Los condados de Cameron, Hidalgo y Willacy conforman el área afectada para la Terminal de GNL de Rio Grande; y los condados de Cameron, Willacy, Kenedy, Kleberg y Jim Wells conforman el área afectada por las instalaciones del gasoducto. Los impuestos necesarios para los servicios prestados por el Condado de Cameron no serán pagados por todos los empleados de Rio Grande LNG. En combinación con la reducción de impuestos y los trabajadores que residen fuera del Condado de Cameron, el Condado de Cameron puede experimentar dificultades similares a las de Cameron Parish, LA.
26. El DEIS dice que "ni la construcción ni la operación se espera que tengan un impacto significativo en el turismo ..." No hay datos que respalden esta afirmación. Port Isabel, South Padre Island y Laguna Atascosa NWR son de naturaleza muy dependiente del turismo. Se deben realizar estudios de tipo entrevista con turistas fuera del área para evaluar de manera significativa este impacto. La industrialización petroquímica aleja el turismo de naturaleza.
27. Rio Grande debe completar su encuesta de recursos culturales y completar la consulta necesaria antes de que finalice la EIS, NO "antes de la construcción". Está dejando al público afuera por completo.
28. Rio Grande LNG está ignorando su contribución al cambio climático en su análisis económico, lo que niega significativamente los beneficios económicos reclamados. Al utilizar el Costo social del carbono de la EPA, los costos específicos de los contaminantes de solo los óxidos de carbono y nitrógeno demuestran una carga significativa de costo para el público en respuesta a las consecuencias del cambio climático de la cual Rio Grande estaría contribuyendo.

Contaminación del aire y el ruido

29. Si se construye Rio Grande, sería la fuente estacionaria más grande de óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono, dióxido de azufre de VOC, partículas y gases de efecto invernadero en el Valle del Río Grande. El DEIS declara que "... las emisiones del proyecto están por debajo de los niveles de detección aplicables y, por lo tanto, no se esperan efectos adversos para la salud". No estamos de acuerdo. Cuanto más altos son

los niveles de contaminantes del aire, más efectos adversos para la salud hay, especialmente para las poblaciones vulnerables. En abril y mayo hay días en que el RGV tiene algunos de los niveles más altos de partículas en el estado. Este proyecto empeoraría esos niveles. Y no hay un nivel seguro para VOC's.

30. La perforación direccional horizontal de la tubería del Río Bravo "superaría el criterio de ruido de FERC" en 7 sitios. Por lo tanto, FERC recomienda que Rio Bravo Pipeline prepare un plan de mitigación del ruido. Ese plan debe ser parte de este DEIS para que el público pueda verlo y comentar.
31. Las emisiones acumulativas de gases de efecto invernadero serían masivas (10,7 millones de toneladas por año), siendo Rio Grande el mayor contribuyente (8,5 millones de toneladas por año). Y esto continuaría durante 20-30 años o más, cuando necesitamos reducir drásticamente las emisiones de carbono mucho antes. Este proyecto, si se aprueba y construye, nos moverá en la dirección opuesta. Que la contribución de Río Grande a los impactos acumulativos en el cambio climático no se pueda medir con precisión no es razón para que FERC se lave. FERC debe requerir la captura de carbono o denegar el permiso.

Análisis de Seguridad y Riesgos

32. Se requiere que la guardia costera identifique e incorpore el uso de recursos de múltiples fuentes. Es evidente que la Guardia Costera no lo hizo. La WSA no indicó aquellos recursos y fuentes de fuentes importantes como la Sociedad Internacional de Transportadores de Gas y Operadores de Terminales (SIGTTO) o los Laboratorios Nacionales Sandia. Rio Grande LNG o la Guardia Costera no siguen las recomendaciones de seguridad importantes de estas fuentes. FERC debería tomar nota de la desviación de las recomendaciones de SIGTTO y Sandia National Laboratories.
33. Valley Crossing Pipeline ya se encuentra bajo el sitio de la terminal de RG. No creemos que sea seguro construir una terminal de licuefacción de LNG sobre una gran tubería enterrada de gas natural a alta presión, incluso si el riesgo de ruptura es bajo.
34. El sitio de lanzamiento de SpaceX en Boca Chica está a 5 millas del sitio de la terminal de RG. ¿Dónde está el análisis de fallo de lanzamiento? ¿Incluyó ese análisis el SpaceX BFR, que será más grande que cualquier otro cohete existente, y que SpaceX dice que pretende lanzar desde el sitio de Boca Chica?
35. El Plan de Respuesta ante Emergencias debe estar finalizado y disponible para que el público comente antes de emitir un permiso.

Impactos acumulativos

36. El DEIS dice que "los mayores impactos acumulativos" serían los suelos, la calidad del agua superficial, la vegetación, la vida silvestre, los recursos acuáticos, las especies amenazadas y en peligro de extinción, los recursos visuales, el transporte terrestre y acuático, la calidad del aire y el ruido. Estas son razones más que suficientes para negar este permiso.

37. El DEIS declara: "Llegamos a la conclusión de que los impactos acumulativos de los terminales de 3 LNG en los recursos visuales serían potencialmente significativos". Estamos de acuerdo e instamos a que se niegue este permiso.
38. El DEIS concluye que los 3 proyectos de LNG acumulativamente "contribuirían significativamente a los impactos en la calidad del aire, podrían superar los NAAQS en áreas locales y darían como resultado impactos en la calidad del aire acumulativamente más grandes". Esto no es aceptable y es motivo para la denegación del permiso .
39. El DEIS dice que Rio Grande "combinado con los otros proyectos en el ámbito geográfico, incluidos los proyectos LNG de Texas y Annova LNG, daría lugar a" impactos acumulativos significativos ... "Por lo tanto, si FERC decide permitir el proyecto de Rio Grande (que nosotros fuertemente opuesta), debe negar a Texas LNG y Annova LNG. Según el propio análisis de FERC, los impactos acumulativos serían demasiado grandes (por ejemplo, significativos).
40. Solo si FERC permite Rio Grande y las ganancias de la construcción, AEP construirá una línea eléctrica de 138kV a lo largo de SH48. Esta línea eléctrica de alto voltaje causaría importantes impactos visuales y de la vida silvestre, en particular las aves, incluidas las especies protegidas y en peligro de extinción. Estos impactos deben ser evaluados y ser parte de la DEIS.